



# Asamblea General

Distr. general  
14 de febrero de 2006  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo primer período de sesiones

### Lista preliminar de temas que se incluirán en el programa provisional del sexagésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General\*

#### Nota del Secretario General

1. El presente documento ha sido preparado de conformidad con la recomendación del Comité Especial para la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General que figura en el párrafo 17 a) del anexo II de la resolución 2837 (XXVI) de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1971.

2. Los siguientes documentos relativos al programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General aparecerán en las fechas que se indican a continuación:

Lista preliminar anotada. . . . .	15 de junio de 2006
Programa provisional** . . . . .	14 de julio de 2006
Lista suplementaria. . . . .	24 de agosto de 2006
Memorando del Secretario General a la Mesa de la Asamblea General . . . . .	11 de septiembre de 2006

3. El sexagésimo primer período de sesiones se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas el martes 12 de septiembre de 2006 a las 15.00 horas\*\*\*.

\* La numeración de los temas de la lista preliminar se ha establecido de conformidad con la resolución 58/316 de la Asamblea General, de 1º de julio de 2004, y corresponde al plan por programas y prioridades para el bienio 2006-2007.

\*\* En el programa provisional se tendrán en cuenta las resoluciones y decisiones que la Asamblea General apruebe todavía en su sexagésimo período de sesiones.

\*\*\* En el párrafo 1 de su resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003, la Asamblea General decidió enmendar el artículo 1 de su reglamento para que dijera lo siguiente: “La Asamblea General se reunirá anualmente, en período ordinario de sesiones, a partir del martes de la tercera semana de septiembre, contando desde la primera semana en que haya al menos un día hábil”.



1. Apertura del período de sesiones por el Presidente de la Asamblea General (artículo 31)<sup>1</sup>.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación (artículo 62).
3. Credenciales de los representantes en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (artículo 28):
  - a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
  - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General (artículo 30)<sup>2</sup>.
5. Elección de las Mesas de las Comisiones Principales (artículo 30)<sup>2</sup>.
6. Elección de los Vicepresidentes de la Asamblea General (artículo 30)<sup>2</sup>.
7. Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa (artículo 21).
8. Debate general (resolución 57/301, de 13 de marzo de 2003).

#### **A. Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

9. Informe del Consejo de Seguridad (párrafo b) del artículo 13).
10. Los diamantes como factor en los conflictos (resolución 60/182, de 20 de diciembre de 2005).
11. Prevención de conflictos armados<sup>3</sup>.
12. La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo (decisión 60/508, de 31 de octubre de 2005)<sup>4</sup>.
13. La situación en el Oriente Medio (resoluciones 60/40 y 60/41, de 1º de diciembre de 2005).
14. Cuestión de Palestina (resoluciones 60/36 a 60/39, de 1º de diciembre de 2005).
15. Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur (resolución 60/509, de 31 de octubre de 2005).
16. La situación en el Afganistán (resoluciones 60/32 A y B de 30 de noviembre de 2005)<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> El texto del artículo 31, en su forma enmendada, figura en la resolución 56/509, de 8 de julio de 2002.

<sup>2</sup> El texto del artículo 30, en su forma enmendada, figura en la resolución 56/509.

<sup>3</sup> Este tema, que todavía no ha sido examinado por la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones, sigue figurando en el programa de ese período de sesiones. Su inclusión en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones está sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

<sup>4</sup> Este tema sigue figurando en el programa para su examen previa notificación de un Estado Miembro.

<sup>5</sup> Este tema se titulaba anteriormente "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales".

17. La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán<sup>3</sup>.
18. Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba (resolución 60/12, de 8 de noviembre de 2005).
19. Cuestión de Chipre (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
20. Agresión armada contra la República Democrática del Congo (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
21. Cuestión de las Islas Malvinas (Falkland Islands) (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
22. Situación de la democracia y los derechos humanos en Haití (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
23. Agresión armada israelí contra las instalaciones nucleares iraquíes y sus graves consecuencias para el sistema internacional establecido respecto de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la no proliferación de las armas nucleares y la paz y la seguridad internacionales (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
24. Consecuencias de la ocupación de Kuwait por el Iraq y de la agresión iraquí contra Kuwait (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
25. Declaración de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana sobre el ataque militar aéreo y naval contra la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista realizado por el actual Gobierno de los Estados Unidos en abril de 1986 (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004)<sup>4</sup>.
26. Universidad para la Paz (resolución 58/316, de 1° de julio de 2004).
27. Efectos de las radiaciones atómicas (resolución 60/98, de 8 de diciembre de 2005).
28. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (resolución 60/99, de 8 de diciembre de 2005).
29. Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (resoluciones 60/100 a 60/103, de 8 de diciembre de 2005).
30. Informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (resoluciones 60/104 a 60/108, de 8 de diciembre de 2005).
31. Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos<sup>6</sup>.
32. Cuestiones relativas a la información (resoluciones 60/109 A y B, de 8 de diciembre de 2005).

---

<sup>6</sup> Este tema sigue figurando en el programa del sexagésimo período de sesiones. Su inclusión en el programa provisional del sexagésimo primer período de sesiones está sujeta a las medidas que pueda adoptar la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

33. Información sobre los territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (resolución 60/110, de 8 de diciembre de 2005).
34. Actividades económicas y de otro tipo que afectan a los intereses de los pueblos de los territorios no autónomos (resolución 60/111, de 8 de diciembre de 2005).
35. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales por los organismos especializados y las instituciones internacionales relacionadas con las Naciones Unidas (resolución 60/112, de 8 de diciembre de 2005).
36. Facilidades de estudio y formación profesional ofrecidas por Estados Miembros a los habitantes de los territorios no autónomos (resolución 60/113, de 8 de diciembre de 2005).
37. Aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resoluciones 60/114 a 60/120 y decisión 60/525, de 8 de diciembre de 2005).
38. Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India (decisión 60/503 A, de 20 de septiembre de 2005).
39. Soberanía permanente del pueblo palestino en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, y de la población árabe en el Golán sirio ocupado sobre sus recursos naturales (resolución 60/183, de 22 de diciembre de 2005).
40. Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, cuestiones relacionadas con los refugiados, los repatriados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias (resoluciones 428 (V), de 14 de diciembre de 1950, 59/171, de 20 de diciembre de 2004, y 60/128 y 60/129, de 16 de diciembre de 2005).

## **B. Promoción del crecimiento económico sostenido y del desarrollo sostenible de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y las conferencias recientes de las Naciones Unidas**

41. Informe del Consejo Económico y Social (párrafo b) del artículo 13; resoluciones de la Asamblea General 3281 (XXIX), de 12 de diciembre de 1974, 58/231, de 23 de diciembre de 2003, y 60/34, de 30 de noviembre de 2005, y decisión 1982/112 del Consejo Económico y Social, de 26 de abril de 1982).
42. Devolución o restitución de bienes culturales a sus países de origen (resoluciones 58/17, de 3 de diciembre de 2003, y 58/316, de 1º de julio de 2004).
43. Cultura de paz (resoluciones 60/3, de 20 de octubre de 2005, y 60/10 y 60/11, de 3 de noviembre de 2005).
44. Función de las Naciones Unidas en la promoción de un nuevo orden humano mundial (decisión 59/543, de 23 de diciembre de 2004).

45. Seguimiento de los resultados del vigésimo sexto período extraordinario de sesiones: aplicación de la Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH/SIDA (resolución S-26/2, de 27 de junio de 2001).
46. Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas<sup>6</sup>.
47. 2001-2010: Decenio para lograr la regresión del paludismo en los países en desarrollo, en particular en África (resolución 60/221, de 23 de diciembre de 2005).
48. El deporte para la paz y el desarrollo (resolución 60/9, de 3 de noviembre de 2005).
49. Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo (resolución 50/130, de 20 de diciembre de 1995).
50. Cuestiones de política macroeconómica:
  - a) Comercio internacional y desarrollo (resoluciones 1995 (XIX), de 30 de diciembre de 1964, y 60/184, de 22 de diciembre de 2005);
  - b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (resolución 60/186, de 22 de diciembre de 2005);
  - c) La crisis de la deuda externa y el desarrollo (resolución 60/187, de 22 de diciembre de 2005);
  - d) Productos básicos (resolución 59/224, de 22 de diciembre de 2004).
51. Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (resolución 60/188, de 22 de diciembre de 2005).
52. Desarrollo sostenible (decisión 60/549, de 22 de diciembre de 2005):
  - a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (resoluciones 47/191, de 22 de diciembre de 1992 y 60/193, de 22 de diciembre de 2005);
  - b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (resoluciones 59/230, de 22 de diciembre de 2004, y 60/194, de 22 de diciembre de 2005);
  - c) Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres (resoluciones 59/232, de 22 de diciembre de 2004, y 60/195 y 60/196, de 22 de diciembre de 2005);
  - d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (resolución 60/197, de 22 de diciembre de 2005);
  - e) Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (resolución 60/201, de 22 de diciembre de 2005);

- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (resolución 60/202, de 22 de diciembre de 2005);
  - g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su noveno período extraordinario de sesiones (resoluciones 2997 (XXVII), de 15 de diciembre de 1972, 59/226 de 22 de diciembre de 2004, y 60/189, de 22 de diciembre de 2005).
53. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (resolución 60/203, de 22 de diciembre de 2005).
54. Globalización e interdependencia:
- a) Globalización e interdependencia (resolución 60/204, de 22 de diciembre de 2005);
  - b) Migración internacional y desarrollo (resoluciones 58/208, de 23 de diciembre de 2003, 59/241, de 22 de diciembre de 2004, 60/206, de 22 de diciembre de 2005, y 60/227, de 23 de diciembre de 2005);
  - c) Cultura y desarrollo (decisión 60/549, de 22 de diciembre de 2005);
  - d) Prevención de las prácticas corruptas y la transferencia de fondos de origen ilícito y lucha contra ellas y repatriación de esos activos, en particular a los países de origen en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (resolución 60/207, de 22 de diciembre de 2005);
  - e) Integración de las economías en transición en la economía mundial (resoluciones 48/181, de 21 de diciembre de 1993, y 59/243, de 22 de diciembre de 2004).
55. Grupos de países en situaciones especiales:
- a) Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (resoluciones 59/244, de 22 de diciembre de 2004, y 60/228, de 23 de diciembre de 2005);
  - b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de países en desarrollo sin litoral y de tránsito y de países donantes y de las instituciones financieras internacionales sobre la cooperación en materia de transporte de tránsito (resolución 60/208, de 22 de diciembre de 2005).
56. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo:
- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (resoluciones 59/246, de 22 de diciembre de 2004, y 60/209, de 22 de diciembre de 2005);
  - b) Cooperación para el desarrollo industrial (resolución 59/249, de 22 de diciembre de 2004).

57. Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resolución 39/125, de 14 de diciembre de 1984, y decisión 60/549, de 22 de diciembre de 2005).
58. Formación profesional e investigación: Universidad de las Naciones Unidas (resoluciones 3081 (XXVIII), de 6 de diciembre de 1973, y 59/253, de 22 de diciembre de 2004).
59. Desarrollo social (decisión 60/537, de 16 de diciembre de 2005):
  - a) Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (resolución 60/130, de 16 de diciembre de 2005)<sup>7</sup>;
  - b) Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, las personas con discapacidad y la familia (decisión 60/537, de 16 de diciembre de 2005)<sup>7</sup>;
  - c) Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos (resolución 59/149, de 20 de diciembre de 2004);
  - d) Seguimiento del Año Internacional de las Personas de Edad: Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (resolución 60/135, de 16 de diciembre de 2005)<sup>7</sup>.
60. Adelanto de la mujer:
  - a) Adelanto de la mujer (resoluciones 34/180, de 18 de diciembre de 1979, 39/125, de 14 de diciembre de 1984, 45/124, de 14 de diciembre de 1990, 59/164 y 59/166, de 20 de diciembre de 2004, 60/136 y 60/140, de 16 de diciembre de 2005, y 60/230, de 23 de diciembre de 2005).
  - b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI” (resoluciones 50/203, de 22 de diciembre de 1995, y 52/100, de 12 de diciembre de 1997)<sup>7</sup>.

### C. Desarrollo de África

61. Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional:
  - a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional (resolución 60/222, de 23 de diciembre de 2005);
  - b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (resolución 60/223, de 23 de diciembre de 2005).

<sup>7</sup> Este tema ha pasado a ser un subtema de conformidad con la decisión 60/537, de 16 de diciembre de 2005.

## **D. Promoción de los derechos humanos**

62. Promoción y protección de los derechos del niño:
  - a) Promoción y protección de los derechos del niño (resoluciones 44/25, de 20 de noviembre de 1989, y 60/231, de 23 de diciembre de 2005);
  - b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (resolución 58/282, de 9 de febrero de 2004, y decisión 60/537, de 16 de diciembre de 2005).
63. Cuestiones indígenas:
  - a) Cuestiones indígenas (resolución 60/142, de 16 de diciembre de 2005);
  - b) Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo (resolución 60/142, de 16 de diciembre de 2005).
64. Eliminación del racismo y la discriminación racial:
  - a) Eliminación del racismo y la discriminación racial (resoluciones 2106 A (XX), de 21 de diciembre de 1965, 3380 (XXX), de 10 de noviembre de 1975, 59/176 y 59/177, de 20 de diciembre de 2004, y 60/143 y 60/144, de 16 de diciembre de 2005);
  - b) Aplicación general y seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción de Durban (resolución 60/537, de 16 de diciembre de 2005).
65. Derecho de los pueblos a la libre determinación (resolución 60/145, de 16 de diciembre de 2005).
66. Promoción y protección de los derechos humanos:
  - a) Aplicación de los instrumentos de derechos humanos (resoluciones 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, 39/46, de 10 de diciembre de 1984, 59/262, de 23 de diciembre de 2004, y 60/148, de 16 de diciembre de 2005);
  - b) Cuestiones relativas a los derechos humanos, incluidos distintos criterios para mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales (resoluciones 59/186, 59/189, 59/190, 59/193, 59/196, 59/197, 59/200, 59/203 y 59/204, de 20 de diciembre de 2004, 60/150 a 60/153, 60/155 a 60/158, 60/161, 60/165, 60/166 y 60/169, de 16 de diciembre de 2005, y 60/232, de 23 de diciembre de 2005);
  - c) Situaciones relativas a los derechos humanos e informes de relatores y representantes especiales (resoluciones 60/170 a 60/172 y 60/174, de 16 de diciembre de 2005, y 60/233, de 23 de diciembre de 2005);
  - d) Aplicación amplia de la Declaración y Programa de Acción de Viena y actividades complementarias (resoluciones 48/121 y 48/141, de 20 de diciembre de 1993).

## **E. Coordinación eficaz de las actividades de asistencia humanitaria**

67. Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial (resoluciones 46/182, de 19 de diciembre de 1991, 60/13 y 60/15, de 14 de noviembre de 2005, y 60/123, de 15 de diciembre de 2005):
  - a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas (resoluciones 60/124 y 60/125, de 15 de diciembre de 2005);
  - b) Asistencia económica especial a determinados países o regiones (resoluciones 59/214 a 59/216 y 59/219, de 22 de diciembre de 2004, y 60/219 y 60/220, de 22 de diciembre de 2005);
  - c) Participación de voluntarios, “Cascos Blancos”, en las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del socorro humanitario, la rehabilitación y la cooperación técnica para el desarrollo (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004);
  - d) Asistencia al pueblo palestino (resolución 60/126, de 15 de diciembre de 2005).

## **F. Promoción de la justicia y del derecho internacional**

68. Informe de la Corte Internacional de Justicia (párrafo b) del artículo 13).
69. Los océanos y el derecho del mar:
  - a) Los océanos y el derecho del mar (resoluciones 49/28, de 6 de diciembre de 1994, 59/24, de 17 de noviembre de 2004, y 60/30, de 29 de noviembre de 2005);
  - b) La pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar de 10 de diciembre de 1982 relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, e instrumentos conexos (resoluciones 58/14, de 24 de noviembre de 2003, 59/25, de 17 de noviembre de 2004, y 60/31, de 29 de noviembre de 2005).
70. Informe del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de noviembre de 1994, y decisión 60/505 de la Asamblea General, de 10 de octubre de 2005).
71. Informe del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resolución 827 (1993) del Consejo de Seguridad, de 25 de mayo de 1993, y decisión 60/506 de la Asamblea General, de 10 de octubre de 2005).

72. Informe de la Corte Penal Internacional (resolución 60/29, de 23 de noviembre de 2005).
73. Estado de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados (resolución 59/36, de 2 de diciembre de 2004).
74. Consideración de medidas eficaces para aumentar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares (resolución 59/37, de 2 de diciembre de 2004).
75. Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 37º período de sesiones (resoluciones 2205 (XXI), de 17 de diciembre de 1966, y 60/20, de 23 de noviembre de 2005).
76. Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 58º período de sesiones (resolución 60/22, de 23 de noviembre de 2005).
77. Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (resolución 60/23, de 23 de noviembre de 2005).

## **G. Desarme**

78. Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (resoluciones 1145 (XII), de 14 de noviembre de 1957, y 60/6, de 31 de octubre de 2005).
79. Reducción de los presupuestos militares (resolución 60/44, de 8 de diciembre de 2005).
80. Mantenimiento de la seguridad internacional: buena vecindad, estabilidad y desarrollo en Europa sudoriental (resolución 59/59, de 3 de diciembre de 2004).
81. La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación (resolución 59/60, de 3 de diciembre de 2004).
82. Los avances en la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional (resolución 60/45, de 8 de diciembre de 2005).
83. Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme (resolución 60/51, de 8 de diciembre de 2005).
84. Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio (resolución 60/52, de 8 de diciembre de 2005).
85. Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares (resolución 60/53, de 8 de diciembre de 2005).
86. Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre (resolución 60/54, de 8 de diciembre de 2005).

## 87. Desarme general y completo:

- a) Notificación de los ensayos nucleares (resolución 42/38 C, de 30 de noviembre de 1987);
- b) Misiles (resolución 59/67, de 3 de diciembre de 2004, y decisión 60/515, de 8 de diciembre de 2005);
- c) Medidas para afianzar la autoridad del Protocolo de Ginebra de 1925 (resolución 59/70, de 3 de diciembre de 2004);
- d) La seguridad internacional y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia (resolución 59/73, de 3 de diciembre de 2004);
- e) Consolidación de la paz mediante la adopción de medidas concretas de desarme (decisión 59/82, de 3 de diciembre de 2004);
- f) Educación para el desarme y la no proliferación (resolución 59/93, de 3 de diciembre de 2004);
- g) Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (resolución 60/56, de 8 de diciembre de 2005);
- h) Hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (resolución 60/58, de 8 de diciembre de 2005);
- i) Promoción del multilateralismo en la esfera del desarme y la no proliferación (resolución 60/59, de 8 de diciembre de 2005);
- j) Observancia de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos (resolución 60/60, de 8 de diciembre de 2005);
- k) Relación entre desarme y desarrollo (resolución 60/61, de 8 de diciembre de 2005);
- l) Código de Conducta de La Haya sobre la Proliferación de Misiles Balísticos (resolución 60/62, de 8 de diciembre de 2005);
- m) Desarme regional (resolución 60/63, de 8 de diciembre de 2005);
- n) Medidas de fomento de la confianza en los planos regional y subregional (resolución 60/64, de 8 de diciembre de 2005);
- o) Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre (resolución 60/66, de 8 de diciembre de 2005);
- p) Aplicación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (resolución 60/67, de 8 de diciembre de 2005);
- q) Desarme nuclear (resolución 60/70, de 8 de diciembre de 2005);
- r) Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y proceder a su recogida (resolución 60/71, de 8 de diciembre de 2005);

- s) Problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales (resolución 60/74, de 8 de diciembre de 2005);
  - t) Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional (resolución 60/75, de 8 de diciembre de 2005);
  - u) Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares* (resolución 60/76, de 8 de diciembre de 2005);
  - v) Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa (resolución 60/78, de 8 de diciembre de 2005);
  - w) Reducción del peligro nuclear (resolución 60/79, de 8 de diciembre de 2005);
  - x) Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción (resolución 60/80, de 8 de diciembre de 2005);
  - y) Tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (resolución 60/81, de 8 de diciembre de 2005);
  - z) Información sobre medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales (resolución 60/82, de 8 de diciembre de 2005);
  - aa) Transparencia en materia de armamentos (resolución 60/226, de 23 de diciembre de 2005);
  - bb) Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central (decisión 60/516, de 8 de diciembre de 2005);
  - cc) Conferencia de las Naciones Unidas para determinar formas adecuadas de eliminar los peligros nucleares en el contexto del desarme nuclear (decisión 60/517, de 8 de diciembre de 2005);
  - dd) Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (decisión 60/518, de 8 de diciembre de 2005).
88. Examen y aplicación del Documento de Clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
- a) Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme (resolución 59/97, de 3 de diciembre de 2004);
  - b) Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme (resolución 59/103, de 3 de diciembre de 2004);
  - c) Centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme (resolución 60/83, de 8 de diciembre de 2005);
  - d) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (resolución 60/84, de 8 de diciembre de 2005);
  - e) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico (resolución 60/85, de 8 de diciembre de 2005);

- f) Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África (resolución 60/86, de 8 de diciembre de 2005);
  - g) Medidas de fomento de la confianza en el plano regional: actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central (resolución 60/87, de 8 de diciembre de 2005);
  - h) Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares (resolución 60/88, de 8 de diciembre de 2005).
89. Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones:
- a) Junta Consultiva en Asuntos de Desarme (resolución 38/183 O, de 20 de diciembre de 1983);
  - b) Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (resolución 39/148 H, de 17 de diciembre de 1984);
  - c) Informe de la Conferencia de Desarme (resoluciones 60/46 y 60/90, de 8 de diciembre de 2005);
  - d) Informe de la Comisión de Desarme (resolución 60/91, de 8 de diciembre de 2005).
90. El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio (resolución 60/92, de 8 de diciembre de 2005).
91. Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados (resolución 60/93, de 8 de diciembre de 2005).
92. Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo (resolución 60/94, de 8 de diciembre de 2005).
93. Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (resolución 60/95, de 8 de diciembre de 2005).
94. Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción (resolución 60/96, de 8 de diciembre de 2005).

#### **H. La fiscalización de drogas, la prevención del delito y la lucha contra el terrorismo internacional en todas sus formas y manifestaciones**

- 95. Prevención del delito y justicia penal (resoluciones 60/175 a 60/177, de 16 de diciembre de 2005).
- 96. Fiscalización internacional de drogas (resolución 60/178, de 16 de diciembre de 2005).
- 97. Medidas para eliminar el terrorismo internacional (resolución 60/43, de 8 de diciembre de 2005).

## **I. Asuntos de organización y administrativos y otros asuntos**

98. Notificación hecha por el Secretario General en virtud del párrafo 2 del Artículo 12 de la Carta de las Naciones Unidas (artículo 49).
99. Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización (párrafo a) del artículo 13 y artículo 48; resoluciones 47/120 B, de 20 de septiembre de 1993, y 51/241, de 31 de julio de 1997).
100. Elecciones para llenar vacantes en órganos principales:
  - a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad (artículo 142; decisión 60/403, de 10 de octubre de 2005);
  - b) Elección de dieciocho miembros del Consejo Económico y Social (artículo 145; decisión 60/404, de 17 de octubre de 2005).
101. Nombramiento del Secretario General de las Naciones Unidas (artículo 141; resolución 55/277, de 29 de junio de 2001).
102. Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones:
  - a) Elección de siete miembros del Comité del Programa y de la Coordinación (resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, de 14 de mayo de 1976, y decisión 60/405 de la Asamblea General, de 3 de noviembre de 2005);
  - b) Elección de treinta miembros de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (decisiones 55/308, de 16 de octubre de 2000, y 58/407, de 17 de noviembre de 2003);
  - c) Elección de los miembros de la Comisión de Derecho Internacional (decisión 56/311, de 7 de noviembre de 2001).
103. Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos:
  - a) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias (resolución 43/222 B, de 21 de diciembre de 1988, y decisión 60/407, de 3 de noviembre de 2005);
  - b) Nombramiento de miembros de la Dependencia Común de Inspección (resolución 31/192, de 22 de diciembre de 1976, y decisiones 58/422, de 5 de agosto de 2004, 59/416 A, de 28 de abril de 2005, y 59/416 B, de 24 de agosto de 2005);
  - c) Nombramiento de miembros del Comité Consultivo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (decisión 58/416, de 17 de diciembre de 2003);
  - d) Nombramiento de miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (artículo 155; decisión 60/410, de 23 de noviembre de 2005);
  - e) Nombramiento de miembros de la Comisión de Cuotas (artículo 158; decisión 60/411, de 23 de noviembre de 2005);

- f) Confirmación del nombramiento de miembros del Comité de Inversiones (resolución 155 (II), de 15 de noviembre de 1947, y decisión 60/412, de 23 de noviembre de 2005);
  - g) Nombramiento de miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas (resoluciones 351 A (IV), de 24 de noviembre de 1949, 55/159, de 12 de diciembre de 2000, y 59/283, de 13 de abril de 2005, y decisión 59/410, de 8 de diciembre de 2004);
  - h) Nombramiento de miembros de la Comisión de Administración Pública Internacional (resolución 3357 (XXIX), de 18 de diciembre de 1974);
    - i) Nombramiento de miembros de la Comisión (decisión 60/414, de 23 de noviembre de 2005);
    - ii) Designación del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión (decisión 57/410, de 4 de diciembre de 2002).
104. Elección de magistrados del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resolución 955 (1994) del Consejo de Seguridad, de 8 de noviembre de 1994, y decisiones de la Asamblea General 57/414 A, de 31 de enero de 2003, 57/414 B, de 22 de mayo de 2003, y 57/414 C, de 25 de junio de 2003).
105. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas (artículo 136).
106. Cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo:
- a) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (resolución 59/213, de 20 de diciembre de 2004);
  - b) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana (resolución 59/3, de 22 de octubre de 2004);
  - c) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (resolución 59/5, de 22 de octubre de 2004);
  - d) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro (resolución 59/259, de 23 de diciembre de 2004);
  - e) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del Caribe (resolución 59/138, de 10 de diciembre de 2004);
  - f) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (resolución 59/21, de 8 de noviembre de 2004);
  - g) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Consejo de Europa (resolución 59/139, de 10 de diciembre de 2004);
  - h) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad Económica de los Estados del África Central (resolución 59/310, de 14 de julio de 2005);

- i) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación Económica (resolución 59/4, de 22 de octubre de 2004);
  - j) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía (resolución 59/22, de 8 de noviembre de 2004);
  - k) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (resolución 59/19, de 8 de noviembre de 2004);
  - l) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano (resolución 59/258, de 23 de diciembre de 2004);
  - m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes (resolución 59/9, de 22 de octubre de 2004);
  - n) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (resolución 59/7, de 22 de octubre de 2004);
  - o) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (resolución 55/285, de 7 de septiembre de 2001);
  - p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (resolución 59/257, de 23 de diciembre de 2004);
  - q) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización de la Conferencia Islámica (resolución 59/8, de 22 de octubre de 2004);
  - r) Cooperación entre las Naciones Unidas y el Foro de las Islas del Pacífico (resolución 59/20, de 8 de noviembre de 2004);
  - s) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (resolución 59/6, de 22 de octubre de 2004);
  - t) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (resolución 59/140, de 15 de diciembre de 2004).
107. Aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas (decisión 60/510, de 3 de noviembre de 2005).
108. Revitalización de la labor de la Asamblea General (resolución 58/316, de 1º de julio de 2004)<sup>8</sup>.
109. Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas<sup>6</sup>.
110. Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas<sup>3</sup>.
111. Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio (resolución 60/35, de 30 de noviembre de 2005).
112. Multilingüismo (resolución 59/309, de 22 de junio de 2005).

---

<sup>8</sup> Este tema todavía no ha sido examinado por la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

- 
113. Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (resolución 60/180, de 20 de diciembre de 2005).
114. Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores (resoluciones 59/264 A, de 23 de diciembre de 2004, y 60/234, de 23 de diciembre de 2005):
- a) Naciones Unidas;
  - b) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
  - c) Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
  - d) Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente;
  - e) Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones;
  - f) Fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  - g) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente;
  - h) Fondo de Población de las Naciones Unidas;
  - i) Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos;
  - j) Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas;
  - k) Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;
  - l) Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991;
  - m) Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994;
  - n) Plan maestro de mejoras de capital.
115. Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (resoluciones 57/281 B, de 18 de junio de 2003, 59/270, de 23 de diciembre de 2004, y 60/235, de 23 de diciembre de 2005).
116. Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 (resoluciones 56/270, de 27 de marzo de 2002, 57/292, de 20 de diciembre de 2002, 59/276, de 23 de diciembre de 2004, 59/282, de 13 de abril de 2005, 60/197 y 60/201, de 22 de diciembre de 2005, y 60/246 a 60/250, de 23 de diciembre de 2005, y decisión 57/589, de 18 de junio de 2003).
117. Planificación de programas<sup>6</sup>.
118. Mejoramiento de la situación financiera de las Naciones Unidas<sup>6</sup>.

119. Coordinación administrativa y presupuestaria de las Naciones Unidas con los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (decisión 47/449, de 22 de diciembre de 1992).
120. Plan de conferencias (resolución 60/236, de 23 de diciembre de 2005).
121. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (resolución 60/237, de 23 de diciembre de 2005).
122. Gestión de los recursos humanos (resoluciones 57/281 B, de 18 de junio de 2003, 57/305, de 15 de abril de 2003, 59/266 y 59/270, de 23 de diciembre de 2004, 59/296, de 22 de junio de 2005, y 60/238, de 23 de diciembre de 2005).
123. Dependencia Común de Inspección (resoluciones 55/230, de 23 de diciembre de 2000, y 59/267, de 23 de diciembre de 2004).
124. Régimen común de las Naciones Unidas<sup>6</sup>.
125. Régimen de pensiones de las Naciones Unidas (resoluciones 46/220, de 20 de diciembre de 1991, y 59/269, de 23 de diciembre de 2004).
126. Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (resoluciones 48/218 B, de 29 de julio de 1994, 54/244, de 23 de diciembre de 1999, y 59/272, de 23 de diciembre de 2004).
127. Administración de Justicia en las Naciones Unidas (resolución 59/283, de 13 de abril de 2005)<sup>8</sup>.
128. Financiación del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1994 (resoluciones 55/226, de 23 de diciembre de 2000 y 60/241, de 23 de diciembre de 2005).
129. Financiación del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (resoluciones 55/225 A, de 23 de diciembre de 2000, y 60/243, de 23 de diciembre de 2005).
130. Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 55/235, de 23 de diciembre de 2000, y 58/256, de 23 de diciembre de 2003).
131. Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (resoluciones 49/233 A, de 23 de diciembre de 1994, y 59/296, de 22 de junio de 2005).
132. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi<sup>3</sup>.
133. Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (resolución 60/17, de 23 de noviembre de 2005).
134. Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre<sup>3</sup>.

135. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (resolución 60/121, de 8 de diciembre de 2005).
  136. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>3</sup>.
  137. Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental<sup>3</sup>.
  138. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea<sup>3</sup>.
  139. Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia<sup>3</sup>.
  140. Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (resolución 60/18, de 23 de noviembre de 2005).
  141. Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad<sup>3</sup>:
    - a) Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait;
    - b) Otras actividades.
  142. Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo<sup>3</sup>.
  143. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia<sup>3</sup>.
  144. Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio<sup>3</sup>:
    - a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación;
    - b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.
  145. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona<sup>3</sup>.
  146. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (resolución 60/122, de 8 de diciembre de 2005).
  147. Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental<sup>3</sup>.
  148. Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión (resolución 60/24, de 23 de noviembre de 2005).
-